

Certificado de Accesibilidad

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de Corvivienda, con NIT 800.165.392-2, certifica el cumplimiento de los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 en los siguientes literales, de acuerdo con los niveles aprobados por Gobierno Digital, así:

- a. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) queaparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
- c. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
- d. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcadobien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?
- f. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.
- g. Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.

h. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del públicas. disponible entidades caso DAFP. en el https://www.portaltributariodecolombia.com/wpcontent/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia guia-de-lenguaje-claro-paraservidores-publicos.pdf).

La presente certificación se Expide a los días 12 de Julio del mes de 2024

Verónica García Nieves

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Aprobó: María Helena Gutiérrez Villa Revisó: Guillermo Henríquez Elaboró: Eduardo Simancas Mercado